



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL**  
**PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 02-2026 DEL 20 DE ENERO DE 2026**

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**ARTÍCULO 1.** Lectura, comentario y aprobación del orden del día.

**ARTÍCULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria de la sesión 01-2026 del catorce de enero del dos mil veintiséis.

**CAPITULO II RESOLUTIVOS**

**ARTICULO 3:** Correo electrónico de la señora Ivannia Valverde Guevara, Directora General por medio del cual se remitió a las jefaturas y a las personas miembros de la Junta Administrativa del Archivo Nacional el oficio MCJ-DVA-DFC-018-2026, del 14 de enero de 2025, emitido por la jefatura a.i. del Departamento Financiero del MCJ. Dicho oficio contiene la Liquidación Presupuestaria de diciembre de 2025 del Ministerio de Cultura y Juventud, con una ejecución general del 92,43 %. En el caso de la Dirección General del Archivo Nacional, la ejecución alcanzó un 94,68 %. Se agradece el aporte de todas las personas involucradas y se expresa el deseo de mejorar los resultados en 2026.

**ARTICULO 4:** CARTA-DGAN-JA-01-2026, del 16 de enero del 2026, suscrita por la señora Zeirys Gamboa Naranjo, secretaria de actas, en respuesta al oficio CARTA-DGAN-DG-556-2025 y el acuerdo n°7 tomado en la sesión n°19-2025 Informando que, tras revisar los archivos digitales de la dependencia, no se localizó la información solicitada en los términos requeridos. Únicamente se cuenta con dos documentos relacionados: el informe “Plan anual operativo 2022, labores programadas versus realizadas al 31 de julio de 2022” y el Anexo DGAN-AI-22-2023, que detalla los proyectos planeados para 2023 y lo ejecutado al 30 de junio de ese año, emitidos por la Auditoría Interna. Fuera de estos documentos, no existe información adicional que permita atender la solicitud.

**CAPITULO II RESOLUTIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS**

**ARTÍCULO 5.a:** En atención al acuerdo 12 de la sesión 021-2025 efectuada el 27 de noviembre “*Trasladar para la siguiente sesión ordinaria de la Junta Administrativa la revisión y posible aprobación de la propuesta “Norma técnica lineamientos para la digitalización de documentos especiales: archivos fílmicos en soporte físico: nitratos, acetatos y polyester”*”

**ARTÍCULO 5.b:** CARTA-DGAN-DG-402-2025 del 08 de septiembre del 2025 suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara. Directora General, en cumplimiento de la normativa vigente, se presenta la propuesta de “*Norma técnica lineamientos para la digitalización de documentos especiales: archivos fílmicos en soporte físico: nitratos, acetatos y polyester*”; para el conocimiento y aprobación de la Junta Administrativa del Archivo Nacional según corresponda. La propuesta de norma



fue sometida a consulta pública y se aplicaron las observaciones recibidas que se consideraron pertinentes por parte del Departamento Servicios Archivísticos Externos.

**ARTÍCULO 6.a:** En atención al acuerdo 13 de la sesión 021-2025 efectuada el 27 de noviembre “Trasladar para la siguiente sesión ordinaria de la Junta Administrativa la revisión y posible aprobación de la propuesta *“Norma técnica nacional: Requisitos mínimos para sistemas de gestión y preservación de documentos electrónicos de archivo a largo plazo”*”.

**ARTÍCULO 6.b:** CARTA-DGAN-DG-513-2025, del 11 de setiembre del 2025, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Directora General, con el traslado de la propuesta de la “Norma técnica nacional: Requisitos mínimos para sistemas de gestión y preservación de documentos electrónicos de archivo a largo plazo”, para su conocimiento y aprobación. El documento se presenta en cumplimiento del artículo 11 de la Ley N°7202 del Sistema Nacional de Archivos y del artículo 34 del Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional, los cuales establecen la función de la Junta y del Director General en la formulación y aprobación de políticas y normas archivísticas nacionales. La propuesta fue sometida a consulta pública, y las observaciones pertinentes fueron incorporadas por el Departamento de Servicios Archivísticos Externos.

**ARTÍCULO 7.a:** En atención al acuerdo 14 de la sesión 021-2025 efectuada el 27 de noviembre “Trasladar para la siguiente sesión ordinaria de la Junta Administrativa la revisión y posible aprobación de la propuesta *“Norma técnica nacional: Lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados”*”.

**ARTÍCULO 7.b:** CARTA-DGAN-DG-514-2025, del 11 de noviembre del 2025, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Directora General, Se remite la propuesta de “Norma técnica nacional: Lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados” para su conocimiento y aprobación, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N°7202 del Sistema Nacional de Archivos y el artículo 34 del Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional, que facultan a la Junta y al Director General para aprobar políticas y normas archivísticas nacionales. La propuesta fue sometida a consulta pública, y las observaciones pertinentes fueron incorporadas por el Departamento de Servicios Archivísticos Externos.

**ARTÍCULO 8:** Oficio DGAN-DSAE-USTA-169-2025, del 18 de diciembre de 2025, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós Jefe por recargo Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, presenta el análisis de la solicitud de la Municipalidad de Santa Bárbara para el levantamiento del cierre técnico, a partir de las justificaciones aportadas por el gobierno local y en contraste con las disposiciones obligatorias del informe de seguimiento de inspección IS-18-2011. El análisis revisa cinco disposiciones relacionadas con el cumplimiento de la normativa archivística, incluyendo la existencia de procedimientos archivísticos, el funcionamiento del Archivo Central, el nombramiento de personal profesional en Archivística, la conformación del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED) y la disponibilidad de instalaciones adecuadas para la conservación documental. En todos los casos, las disposiciones se consideran atendidas, aunque se señala que algunas evidencias presentadas son incompletas o no sustentan totalmente las afirmaciones realizadas por la Municipalidad.



Finalmente, se concluye que, pese a las debilidades en la documentación aportada, se evidencia una mejora sustancial en el nivel de cumplimiento del marco legal vigente en materia archivística por parte de la Municipalidad de Santa Bárbara.

**ARTÍCULO 9:** Oficio No. 037 – 2025 – DO, del 18 de diciembre del 2025, suscrito por el señor Javier Chacón Hernández Director de Operaciones Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos en atención al acuerdo 8.4 de la sesión 015-2025 efectuada el 20 de agosto del 2025 donde *“solicita la revisión de la norma técnica nacional “Lineamientos para la normalización de la serie documental expedientes de permisos de construcción en soporte electrónico”* expone consideraciones sobre los lineamientos propuestos para la normalización del expediente electrónico de permisos de construcción.

Se aclara que la plataforma APC es una herramienta tecnológica compuesta por varios módulos, utilizada como apoyo para el trámite de proyectos constructivos, y que el CFIA actúa únicamente como ente facilitador, sin asumir la custodia ni la conformación de los expedientes administrativos, cuya responsabilidad recae exclusivamente en las municipalidades, conforme a la Ley de Construcciones. Asimismo, se precisa que la licencia de construcción es una competencia exclusiva de los gobiernos locales y que la función del CFIA se limita al registro de la responsabilidad profesional y al sellado de planos, sin realizar aprobaciones técnicas.

El oficio señala inconsistencias en los lineamientos propuestos, tales como la inclusión del contrato de servicios profesionales —documento privado no siempre requerido—, la referencia a planos “aprobados” por el CFIA y la atribución incorrecta al CFIA de la elaboración del Manual de Subclasificaciones de Proyectos de Construcción. Finalmente, se solicita la realización de una reunión para analizar conjuntamente los lineamientos, aclarar su alcance técnico y jurídico y valorar los ajustes necesarios para armonizarlos con el marco legal y las competencias institucionales.

### **CAPITULO III INFORMATIVOS**

**ARTICULO 10:** Copia del oficio CARTA-DGAN-DG-007-2026, del 13 de enero del 2026, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Directora General, dirigido a las señoras Camila Carreras Herrero, Lilliana González Jiménez, Mellany Otárola Sáenz del Comité de Enlace ANEP-Archivo Nacional en atención a la carta DGAN-DG-599-2025, de 18 de diciembre de 2025, se reiteró que a más tardar el 16 de enero de 2026 se entregarían los expedientes completos y certificados del concurso y nombramiento de la Subdirección General correspondientes al año 2023, incluyendo los procesos dejados sin efecto y aquel que culminó con el nombramiento de la persona Subdirectora General del Archivo Nacional. Para ello, se adjuntaron tres certificaciones vinculadas al puesto N.º 380720 de la clase Gerente de Servicio Civil 2, gestionadas mediante distintos afiches y una notificación por correo electrónico.

Asimismo, se recordó que mediante la carta DGAN-DG-569-2025, de 20 de noviembre de 2025, se informó que el expediente solicitado correspondiente al afiche n.º 059 no fue tramitado por la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos del Archivo Nacional, sino por la Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, por lo que esta Dirección General no se encuentra en capacidad de atender dicha solicitud de información.

**ARTICULO 11:** Correo electrónico, del 15 de enero del 2026, suscrito por la señora Daniela Orozco González, Técnico de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, se traslada el informe del estado de los saldos de



vacaciones de las personas funcionarias a su cargo, de la señora Margot Venegas Rojas, ex Auditora Interna con fecha de corte al 31 de diciembre de 2025.

**ARTICULO 12:** Copia del correo electrónico, del 16 de enero del 2026, suscrito por la señora Marisol Urbina Aguirre, Profesional de presupuesto de Financiero Contable dirigido al área de presupuesto informando que la modificación presupuestaria H002 del programa 759 00 Dirección General del Archivo Nacional fue debidamente cargada por formulario.